

Boletín 22/2000
Guadalajara, Jalisco, 10 de abril de 2000

Al impartir el curso taller en derechos humanos denominado Arcoiris, dirigido a más de cincuenta niños con trastornos neuromotores de la Escuela de Educación Especial Nunutzi Ki, el coordinador de capacitación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Pablo Navarrete Gutiérrez, exhortó a los padres de familia a construir en la sociedad un nuevo concepto para que a las personas con discapacidad se les llame así y no minusválidos.

Consideró importante llamar a los pequeños no por su discapacidad, sino por lo que son: personas con discapacidad y propuso a las mamás y los papás ahí presentes desplazar los términos peyorativos y participar en la construcción de un nuevo concepto.

Navarrete Gutiérrez precisó que el taller Arcoiris, en el que se incluyeron múltiples actividades recreativas y de aprendizaje (teatro, canto, mesas de trabajo, entre otras) pretende promover la Convención de los Derechos de los Niños y resaltar las capacidades de los pequeños.

Además, aprovechó la oportunidad para dar a conocer a los padres de los menores que participaron en el taller una reforma al artículo 4º constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 7 de abril, en la que se consagra por primera vez en la historia de México los derechos de los niños y las niñas a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Los padres, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos; además, otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de sus derechos.

Por último, comentó que el taller de derechos humanos Arcoiris se ha llevado a cientos de niños de escuelas primarias, pero que es la primera vez que se imparte a personas con discapacidad.